





2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Rocío Peñalta Catalán	Eva Ariza Trinidad
Cristina Oñoro Otero	Luis Martínez-Falero
Ángel García Galiano	Isabel González Gil
Margarita Garbisu Buesa	Álvaro Luque Amo
Erik Willem Coenen	Eva Ariza Trinidad

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	7359-7741-4B54P4470-6630	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filología	Firmado	29/10/2024 11:35:19
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	28/10/2024 19:24:12
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	28/10/2024 15:58:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7359-7741-4B54P4470-6630">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7359-7741-4B54P4470-6630</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

